



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas del día catorce de abril de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-05/22, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de renta de mesas tablón y sillas plegables para equipar las mesas receptoras de Opinión durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, y para las mesas receptoras de expresión de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022, así como, la adquisición de diversas licencias, renovaciones y suscripciones de software, solicitados por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.** -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS  
DESCONCENTRADOS

NETZAHUACOYOTL FLORES RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

GABRIELA PÉREZ VELÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



Somos un Instituto de Calidad  
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

JOSÉ LUIS PÉREZ CASTILLO  
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.

MANUEL VEGA MORALES  
CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V.

JOSÉ RAÚL RIVERA MARTÍNEZ  
SONORIZACIONES Y LOGÍSTICA RIVERA, S.A. DE C.V.

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ  
PAOLA NAYELI MARTINEZ CALDERÓN

ANTONIO DE LUCAS CARMONA

JOEL TORRES MALDONADO  
CORPORATIVO WEVERLY, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo.

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/0370/2022 de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós, la C. Adriana Paola Flores Briones, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Organos Desconcentrados.

Mediante oficio No. IECM/UTSI/089/2022 de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós, el C. Netzahualcoyotl Flores Rodríguez, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/008/2022 de fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, las CC. Marlene Verónica Castillo Belmont y Gabriela Pérez Velázquez, fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0776/2022 de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós, las y el CC. Cintya Mariana Sánchez Rojas, Sandra Rodríguez Vidal y José Sánchez Ruíz, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera: -----

**DICTAMEN**

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día once de abril de dos mil veintidós y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V., CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V., OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V., PAOLA NAYELI MARTINEZ CALDERÓN, ANTONIO DE LUCAS CARMONA, TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V., CORPORATIVO WEVERLY, S.A. DE C.V., JESÚS LUIS RAMOS CAZARES y SONORIZACIONES Y LOGÍSTICA RIVERA, S.A. DE C.V. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente: -----

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al P), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	CUMPLE
GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
PAOLA NAYELI MARTINEZ CALDERÓN	SÍ CUMPLE
ANTONIO DE LUCAS CARMONA	SÍ CUMPLE
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
CORPORATIVO WEVERLY, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
JESÚS LUIS RAMOS CAZARES	SÍ CUMPLE
SONORIZACIONES Y LOGÍSTICA RIVERA, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IECM-LPN-05/22**

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la J) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (partida 1) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTALAOD/0443/2022 de fecha cinco de abril de dos mil veintidós y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (partidas 2 a la 20) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTSI/111/2022 de fecha doce de abril de dos mil veintidós, del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V.	2, 5, 6, 8, 12	CUMPLE
	1, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	CUMPLE
	1	NO COTIZA
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
PAOLA NAYELI MARTINEZ CALDERÓN	1	CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
ANTONIO DE LUCAS CARMONA	1	CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 19, 20	CUMPLE
	1, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18	NO COTIZA
CORPORATIVO WEVERLY, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
JESÚS LUIS RAMOS CAZARES	1	NO CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
SONORIZACIONES Y LOGÍSTICA RIVERA, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA

El C. JESÚS LUIS RAMOS CAZARES. No cumple con el inciso C) del punto 3.2 de las bases de la presente licitación al no indicar la totalidad de la información solicitada en la relación de contratos y al no incluir las carátulas de los contratos y/o pedidos referidos en dicha relación, por tales motivos con fundamento en el punto 13 inciso A), en concordancia con el punto 10.2, inciso B) de las citadas bases se descalifica su propuesta para la partida citada.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IECM-LPN-05/22**

**3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 y en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V.	6	CUMPLE
	1, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
	2, 5, 8, 12	NO CUMPLE
CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20	CUMPLE
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	1	NO COTIZA
	2, 3, 11, 12, 16	NO CUMPLE
	1	CUMPLE
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
	1	CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
PAOLA NAYELI MARTINEZ CALDERÓN	1	CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
	1	CUMPLE
ANTONIO DE LUCAS CARMONA	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
	2, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 19, 20	CUMPLE
	1, 3, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 18	NO COTIZA
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
	1	CUMPLE
CORPORATIVO WEVERLY, S.A. DE C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
	1	CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
SONORIZACIONES Y LOGÍSTICA RIVERA, S.A. DE C.V.	1	CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	NO COTIZA
	1	CUMPLE

La empresa GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V., no cumple en las partidas 2, 5, 8 y 12, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 13, inciso A), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta en dichas partidas. -----

La empresa OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., no cumple en las partidas 2, 3, 11, 12 y 16, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 13, inciso A), en concordancia con el punto 10.3, inciso C) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta en dichas partidas. -----



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:-

LICITANTE	MONTO TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V.	\$721,217.76	FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A. No. III-557546-RC DEL 11 DE ABRIL DE 2022	\$37,291.88
CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V.	\$1,588,610.00	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. No. 216004 DEL 11 DE ABRIL DE 2022	\$95,000.00
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$1,415,170.00	LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. No. 2332565-0000 DEL 11 DE ABRIL DE 2022	\$85,000.00
MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.	\$1,636,490.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. NO. 0005486 DEL 5 DE ABRIL DE 2022	\$82,000.00
PAOLA NAYELI MARTINEZ CALDERÓN	\$1,673,776.04	CHEQUE CERTIFICADO DE SCOTIABANK INVERLAT, S.A. No. 0000389 DEL 7 DE ABRIL DE 2022	\$85,000.00
ANTONIO DE LUCAS CARMONA	\$1,657,985.70	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. No.2658566 DEL 6 DE ABRIL DE 2022	\$120,000.00
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	\$896,700.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BBVA BANCOMER, S.A. NO. 0002824 DEL 11 DE ABRIL DE 2022	\$45,000.00
CORPORATIVO WEVERLY, S.A. DE C.V.	\$1,662,395.00	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A. No. 2160135 DEL 11 DE ABRIL DE 2022	\$100,000.00
SONORIZACIONES Y LOGÍSTICA RIVERA, S.A. DE C.V.	\$1,517,648.00	LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. No. 2330710-0000 DEL 11 DE ABRIL DE 2022	\$100,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos son los siguientes:

SONORIZACIONES Y LOGÍSTICA RIVERA, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	CANTIDADES QUE PODRÁN REQUERIRSE		MONTO	
				MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
1*	Renta de mesa tipo tablón	Pieza	\$340.00	1800	3323	\$612,000.00	\$1,129,820.00
	Renta de silla plegable	Pieza	\$81.00	2000	4788	\$162,000.00	\$387,828.00
SUBTOTAL						\$774,000.00	\$1,517,648.00
IVA						\$123,840.00	\$242,823.68
TOTAL						\$897,840.00	\$1,760,471.68

GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
6*	Suscripción de Adobe Acrobat DC	16	Licencia	\$5,237.76	\$83,804.16
SUBTOTAL					\$83,804.16
IVA					\$13,408.67
TOTAL					\$97,212.83



Somos un Instituto de Calidad  
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
4*	Renovación de las suscripciones de Foxit PDF Editor Pro Versión 11	57	Licencia	\$2,500.00	\$142,500.00
5*	Suscripción de Adobe Dreamweaver	11	Licencia	\$11,000.00	\$121,000.00
7	Licencia del software Telestream Wirecast Pro	2	Licencia	\$25,000.00	\$50,000.00
8*	Renovación de la Suscripción del Software Stimulsoft Reports.Net	2	Licencia	\$25,000.00	\$50,000.00
9	Licencia Nuance Dragon Naturally Speaking	3	Licencia	\$15,300.00	\$45,900.00
10*	Suscripción del Software Powtoon	3	Licencia	\$6,890.00	\$20,670.00
13	Suscripción del Software Genially Plan Master Pro	2	Licencia	\$10,000.00	\$20,000.00
14	Suscripción de Balsamiq Wireframes	4	Licencia	\$4,000.00	\$16,000.00
15	Licencia del Software Mindmanager	2	Licencia	\$6,700.00	\$13,400.00
17	Licencia para Creación de Mapas Conceptuales XMIND	2	Licencia	\$4,000.00	\$8,000.00
18	Suscripción al Banco de Imágenes Freepik	2	Licencia	\$4,000.00	\$8,000.00
19*	Suscripción al Portal Canva Pro	2	Licencia	\$4,000.00	\$8,000.00
20	Suscripción de Filmora	2	Licencia	\$4,000.00	\$8,000.00
SUBTOTAL					\$511,470.00
IVA					\$81,835.00
TOTAL					\$593,305.20

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2*	Suscripciones de Adobe Creative Cloud	16	Licencia	\$20,465.00	\$327,440.00
11*	Licencia Zebra Card Studio	1	Licencia	\$28,440.00	\$28,440.00
12*	Suscripciones de Adobe Auditions	3	Licencia	\$9,480.00	\$28,440.00
SUBTOTAL					\$384,320.00
IVA					\$61,491.20
TOTAL					\$445,811.20

\*Respecto de las partidas números 1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 19 y 20, presentan las propuestas con el costo unitario más bajo.

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas han cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por el servicio y/o licencias objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II,



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. La participante estará en posibilidades de proponer precios más bajos en tres ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Una vez acreditada la personalidad de las licitantes GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V., CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V., OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V., PAOLA NAYELI MARTINEZ CALDERÓN, ANTONIO DE LUCAS CARMONA, CORPORATIVO WEVERLY, S.A. DE C.V., y SONORIZACIONES y LOGÍSTICA RIVERA, S.A. DE C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto.-

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 1	
Empresa participante	Precio unitario
SONORIZACIONES Y LOGÍSTICA RIVERA, S.A. DE C.V.	Mesa \$340.00 Silla \$81.00

Rubro	SONORIZACIONES Y LOGÍSTICA RIVERA, S.A. DE C.V.		CASA VEGA EVENTOS, S.A. DE C.V.		MARBELLA CASA GARCÍA, S.A. DE C.V.		PAOLA NAYELI MARTINEZ CALDERÓN		ANTONIO DE LUCAS CARMONA		CORPORATIVO WEVERLY, S.A. DE C.V.	
	MESA	SILLA	MESA	SILLA	MESA	SILLA	MESA	SILLA	MESA	SILLA	MESA	SILLA
Importe 1ª Oferta	\$339.80	\$80.90	\$345.00	\$75.00	\$339.00	\$75.00	\$339.00	\$72.00	\$340.00	\$80.00	\$340.00	\$80.00
Importe 2ª Oferta	\$335.00	\$72.00	\$339.00	\$74.00	\$335.00	\$70.00	\$338.50	\$74.00	\$339.00	\$77.00	\$339.00	\$74.00
Importe 3ª Oferta	\$325.00	\$65.00	\$318.50	\$66.50	\$319.00	\$64.00	\$310.00	\$65.00	\$328.00	\$65.00	\$330.00	\$62.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 4	
Empresa participante	Precio unitario
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$2,500.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 5	
Empresa participante	Precio unitario
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$11,000.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 6	
Empresa participante	Precio unitario
GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V.	\$5,237.76

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 7	
Empresa participante	Precio unitario
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$25,000.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 8	
Empresa participante	Precio unitario
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$25,000.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 9	
Empresa participante	Precio unitario
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$15,300.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 10	
Empresa participante	Precio unitario
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$6,890.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 13	
Empresa participante	Precio unitario
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$10,000.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 14	
Empresa participante	Precio unitario
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$4,000.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 15	
Empresa participante	Precio unitario
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$6,700.00

Rubro	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	_____
Importe 2ª Oferta	_____
Importe 3ª Oferta	\$6,500.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 17	
Empresa participante	Precio unitario
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$4,000.00

X  
H  
P  
W  
e  
X  
S  
Y



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



*[Handwritten signatures and marks]*



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 18	
Empresa participante	Precio unitario
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$4,000.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 19	
Empresa participante	Precio unitario
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$4,000.00

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 20	
Empresa participante	Precio unitario
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	\$4,000.00

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

**FALLO**

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en los cuadros siguientes, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: -----

Partida 1. En términos de lo establecido en el numeral 56 de los Lineamientos, el precio considerado para determinar a los proveedores susceptibles de adjudicación no es superior al 10% respecto de la propuesta solvente más baja, así mismo se concede un porcentaje mayor de adjudicación a la primera propuesta que reúne las condiciones técnicas y económicas más benéficas para el Instituto, y en un menor porcentaje de manera equitativa a las siguientes propuestas. -----

Proveedor 1: 23.29%: Paola Nayeli Martínez Calderón

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	CANTIDADES QUE PODRÁN REQUERIRSE		MONTOS	
				MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
1	Renta de mesa tipo tablón	Pieza	\$ 310.00	420	774	\$ 130,200.00	\$ 239,940.00
	Renta de silla plegable	Pieza	\$ 65.00	467	1116	\$ 30,355.00	\$ 72,540.00
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 160,555.00	\$ 312,480.00
<b>IVA</b>						\$ 25,688.80	\$ 49,996.80
<b>TOTAL</b>						\$ 186,243.80	\$ 362,476.80

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22

**PROVEEDOR 2: 17.00%: MARBELLA CASA GARCÍA, SA DE CV.**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	CANTIDADES QUE PODRÁN REQUERIRSE		MONTOS	
				MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
1	Renta de mesa tipo tablón	Pieza	\$ 319.00	306	565	\$ 97,614.00	\$ 180,235.00
	Renta de silla plegable	Pieza	\$ 64.00	340	814	\$ 21,760.00	\$ 52,096.00
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 119,374.00	\$ 232,331.00
<b>IVA</b>						\$ 19,099.84	\$ 37,172.96
<b>TOTAL</b>						\$ 138,473.84	\$ 269,503.96

**PROVEEDOR 3: 16.07%: CASA VEGA EVENTOS, SA DE CV**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	CANTIDADES QUE PODRÁN REQUERIRSE		MONTOS	
				MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
1	Renta de mesa tipo tablón	Pieza	\$ 318.50	289	534	\$ 92,046.50	\$ 170,079.00
	Renta de silla plegable	Pieza	\$ 66.50	321	769	\$ 21,346.50	\$ 51,138.50
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 113,393.00	\$ 221,217.50
<b>IVA</b>						\$ 18,142.88	\$ 35,394.80
<b>TOTAL</b>						\$ 131,535.88	\$ 256,612.30



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22

**PROVEEDOR 4: 14.90%: SONORIZACIONES Y LOGÍSTICA RIVERA, SA DE CV**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	CANTIDADES QUE PODRÁN REQUERIRSE		MONTOS	
				MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
1	Renta de mesa tipo tablón	Pieza	\$ 325.00	268	495	\$ 87,100.00	\$ 160,875.00
	Renta de silla plegable	Pieza	\$ 65.00	298	713	\$ 19,370.00	\$ 46,345.00
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 106,470.00	\$ 207,220.00
<b>IVA</b>						\$ 17,035.20	\$ 33,155.20
<b>TOTAL</b>						\$ 123,505.20	\$ 240,375.20

**PROVEEDOR 5: 14.52%: CORPORATIVO WEVERLY, SA DE CV**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	CANTIDADES QUE PODRÁN REQUERIRSE		MONTOS	
				MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
1	Renta de mesa tipo tablón	Pieza	\$ 330.00	261	482	\$ 86,130.00	\$ 159,060.00
	Renta de silla plegable	Pieza	\$ 62.00	290	695	\$ 17,980.00	\$ 43,090.00
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 104,110.00	\$ 202,150.00
<b>IVA</b>						\$ 16,657.60	\$ 32,344.00
<b>TOTAL</b>						\$ 120,767.60	\$ 234,494.00



Somos un Instituto de Calidad  
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22

PROVEEDOR 6: 14.22%: ANTONIO DE LUCAS CARMONA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	*PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS	CANTIDADES QUE PODRÁN REQUERIRSE		MONTOS	
				MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
1	Renta de mesa tipo tablón	Pieza	\$ 328.00	256	473	\$ 83,968.00	\$ 155,144.00
	Renta de silla plegable	Pieza	\$ 65.00	284	681	\$ 18,460.00	\$ 44,265.00
<b>SUBTOTAL</b>						\$ 102,428.00	\$ 199,409.00
<b>IVA</b>						\$ 16,388.48	\$ 31,905.44
<b>TOTAL</b>						\$ 118,816.48	\$ 231,314.44

GRAFO CINTAS, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
6	Suscripción de Adobe Acrobat DC	16	Licencia	\$5,237.76	\$83,804.16
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$83,804.16</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$13,408.67</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$97,212.83</b>

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
4	Renovación de las suscripciones de Foxit PDF Editor Pro Versión 11	57	Licencia	\$2,500.00	\$142,500.00
5	Suscripción de Adobe Dreamweaver	11	Licencia	\$11,000.00	\$121,000.00
7	Licencia del software Telestream Wirecast Pro	2	Licencia	\$25,000.00	\$50,000.00
8	Renovación de la Suscripción del Software Stimulsoft Reports.Net	2	Licencia	\$25,000.00	\$50,000.00
9	Licencia Nuanca Dragon Naturally Speaking	3	Licencia	\$15,300.00	\$45,900.00
10	Suscripción del Software Powtoon	3	Licencia	\$6,890.00	\$20,670.00
13	Suscripción del Software Genially Plan Master Pro	2	Licencia	\$10,000.00	\$20,000.00
14	Suscripción de Balsamiq Wireframes	4	Licencia	\$4,000.00	\$16,000.00
15	Licencia del Software Mindmanager	2	Licencia	\$6,500.00	\$13,000.00
17	Licencia para Creación de Mapas Conceptuales XMIND	2	Licencia	\$4,000.00	\$8,000.00
18	Suscripción al Banco de Imágenes Freepik	2	Licencia	\$4,000.00	\$8,000.00
19	Suscripción al Portal Canva Pro	2	Licencia	\$4,000.00	\$8,000.00
20	Suscripción de Filmora	2	Licencia	\$4,000.00	\$8,000.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$511,070.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$81,771.20</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$592,841.20</b>

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIOS	
				UNITARIO	TOTAL
2	Suscripciones de Adobe Creative Cloud	16	Licencia	\$20,465.00	\$327,440.00
11	Licencia Zebra Card Studio	1	Licencia	\$28,440.00	\$28,440.00
12	Suscripciones de Adobe Auditions	3	Licencia	\$9,480.00	\$28,440.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$384,320.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$61,491.20</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$445,811.20</b>

Con fundamento en el punto 15.2 inciso C) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, segundo párrafo de los Lineamientos, se declaran desiertas las partidas 3 y 16 ya que al ser ofertadas por una licitante, sus precios no resultan convenientes para el Instituto, de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obligan a prestar el servicio de renta de mesas tablón y sillas plegables para equipar las mesas receptoras de Opinión durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022, y para las mesas receptoras de expresión de la Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes 2022, así como, a suministrar las diversas licencias, renovaciones y suscripciones de software.

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de las licitantes ganadoras deberán presentarse a formalizar el contrato y/o los pedidos en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).

Las licitantes ganadoras deberán entregar fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto máximo (partida 1) y monto total (partidas 2 a la 20) del contrato y/o el (los) pedido (s) en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses (partida 1) y nueve meses (partidas 2 a la 20), a partir de la formalización del contrato y/o el (los) pedido (s). **Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y/o pedido y será aplicada por incumplimiento en la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes.**

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-05/22**

establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las dieciséis horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

\_\_\_\_\_

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

\_\_\_\_\_

ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS  
DESCONCENTRADOS

\_\_\_\_\_

NETZAHUACOYOTL FLORES RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

\_\_\_\_\_

MARLENE VERÓNICA CASTILLO BELMONT  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

\_\_\_\_\_

GABRIELA PÉREZ VELÁZQUEZ  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

\_\_\_\_\_

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

\_\_\_\_\_

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en ellas y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Handwritten signature at the bottom center.

